

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 1** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la lista definitiva de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025, en la Especialidad de Educación Física.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero).

Por Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de los listados de puntuaciones definitivas de méritos en la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en los citados procedimientos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio). La base quinta de la Resolución de 16 de julio de 2025, establecía el derecho de los aspirantes a presentar recurso de alzada contra las puntuaciones obtenidas en los listados definitivos, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no agota la vía administrativa, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Por Resolución de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobó y anunció la publicación de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a Cuerpos Docentes convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 23 de julio).

En el ejercicio de su derecho, Don Jesús Bermejo Cristóbal, Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), Especialidad de Educación Física (017), interpone recurso de alzada el 23 de julio de 2025 con registro de entrada 59/184827.9/25 contra la puntuación definitiva de méritos obtenida en la fase de concurso publicada por Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Estimado parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Don Jesús Bermejo Cristóbal contra las puntuaciones definitivas del baremo de méritos hecho público por Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de los listados de puntuaciones definitivas de méritos en la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo por el sistema de concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 172, de 21 de julio), y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos,

**RESUELVE****Primero***Modificación de la lista de seleccionados de la Especialidad de Educación Física*

Incluir en la lista de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), publicada por Resolución de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, a don Jesús Bermejo Cristóbal en la Especialidad de Educación Física (017).

La puntuación reconocida en virtud de la estimación del recurso de alzada y tras aplicar los criterios de desempate, a don Jesús Bermejo Cristóbal le corresponde la posición 144 bis en la lista de seleccionados de dicha especialidad.

**Segundo***Recursos*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 26 de agosto de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/13.650/25)

